

Comunicado de Prensa
Calvià, 22 de septiembre de 2016

EL AJUNTAMENT DE CALVIÀ PROMUEVE LA ACTUALIZACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LA ORDENANZA DE BIENESTAR ANIMAL, DANDO MAYOR RELEVANCIA AL BIENESTAR DE LOS ANIMALES, A LA CONVIVENCIA CON LAS PERSONAS Y EL ENTORNO Y A LA CONCIENCIACIÓN DE UNA TENENCIA RESPONSABLE

La propuesta recoge aportaciones de entidades y profesionales relacionados con el bienestar de los animales. Presenta algunas novedades como el control de las colonias felinas

El Ajuntament de Calvià presentará en el próximo Pleno la modificación de la Ordenanza municipal sobre bienestar y tenencia de animales que viven en el entorno humano, que data del año 2006, para actualizarla y adaptarla a la realidad de hoy en día.

Con esta modificación se pretende actualizar los principios de respeto a los animales que recoge el texto, así como dar una mayor relevancia al bienestar de los animales y mejorar su convivencia con las personas y los otros animales en el entorno humano. También se pretende promover la concienciación de la ciudadanía, estableciendo unas pautas de conducta generales que favorezcan la tenencia responsable por parte de los propietarios de animales, tendentes a reducir las molestias que se pudieran ocasionar al resto de personas que residen, trabajan o visitan nuestro municipio.

Una de las novedades que recoge la propuesta es promover el control responsable de las colonias felinas o la obligación de identificar y castrar los gatos domésticos de particulares (la ordenanza diferencia el gato feral frente al gato doméstico). Otra novedad que se introduce es la autorización de la presencia y circulación de perros en las playas sin explotación durante la temporada baja. También regula las atenciones mínimas que han de recibir los animales en cuanto a trato, higiene, cuidado y transporte, y las normas sobre su estancia en establecimientos especializados, atención sanitaria, comercialización y venta.

La nueva Ordenanza contribuye también al objetivo de aumentar la sensibilidad y el respeto hacia los animales, estableciendo unas pautas de conducta generales que favorezcan una tenencia responsable por parte de los propietarios de animales, tendentes a reducir las molestias que se pudieran ocasionar al resto de personas que residen, trabajan o visitan nuestro municipio.

La propuesta ha contado con aportaciones de diferentes actores sociales del municipio que tienen una estrecha relación con el bienestar de los animales, como asociaciones y fundaciones animalistas, entidades profesionales, clínicas veterinarias y sociedad civil.

En la línea que plantea la nueva Ordenanza, el Ajuntament ha realizado actuaciones y mejoras en las instalaciones de la perrera municipal como dotar de sombras a todas las instalaciones donde conviven animales, reposición de bombas y lavado del aljibe, reposición de tuberías de aguas sucias, sanear y pintar las paredes de las instalaciones, arreglo de la depuradora, ampliación del horario de atención a la ciudadanía, mejoras en la salud y socialización de los canes, o cursos de formación para los trabajadores, entre otras.